ACTA DE POSESION DE ELVER FABIAN NOPE FORERO EN EL CARGO DE GERENTE DEL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FOSCA CUNDINAMARCA.

En el municipio de Fosca Cundinamarca, el día (09) nueve de Junio de (2.026) dos mil veintiseis, se presentó en el despacho del Alcalde, el señor Elver Fabian Nope Forero, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.553.624 de Bogotá DC. con el Fin de tomar posesión del cargo de GERENTE DEL CENTRO DE SALUD DE FOSCA, Codigo 085, Grado 07 de la planta global de esta entidad pública, con asignación básica mensual de ($6'024.950) seis millones veinticuatro mil novecientos cincuenta Pesos M/cte, para el cual fue nombrado en propiedad. por un periodo institucional es decir hasta el treinta y uno de marzo de (2.028) dos mil veintiocho según decreto Municipal. N° 035 del 09 de Junio de 2026, expedido por el Alcalde Municipal.

El compareciente prestó el juramento de rigor ordenado en el articulo 122 de la Constitución Política y manifestó, bajo la gravedad de Juramento, no estar incurso en ninguna causal General de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ejercer el mencionado cargo, ni en las demás prohibiciones previstas en la constitución y la ley, especialmente las contenidas en el Decreto Ley 2400 de 1968, la Ley 4 de 1992, la Ley 1952 de 2019. Codigo General Disciplinario. modificada por la Ley 2094 de 2021, y demás disposiciones legales vigentes. que regula la materia.

Powered by CamScanner

Igualmente, declaró dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de procesos de carácter alimentario pendientes de cumplimiento, ni obligaciones judiciales exigibles relacionadas con cuotas alimentarias a su cargo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015, el compareciente acreditó el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de Gerente del Centro de salud de Tosca mediante la presentación de los documentos que reposan en su hoja de vida y experiencia laboral.

Así mismo exhibió el original de su cedula de ciudadanía, documento que permitió verificar plenamente su identidad y constituye requisito indispensable para la presente actuación administrativa.

Leída la presente acta y encontrándola conforme, se firma por quienes en ella intervinieron, Para constancia.

Alcalde,

MILTON A. BARBOSA REY.
CC

POSESIONADO

ELVER FAVIAN NOPE TORERO
CC. 79'553.629 DE

Powered by CamScanner